

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 930-91

CELEBRADA EL 27 DE MAYO, 1991.

SESIÓN 930-1991

27 de mayo, 1991

ARTICULO III, inciso 1)

En relación con el acuerdo tomado por la Comisión de Becas, sesión 156-91 y comunicado en oficio ORH.91.321, referente a la solicitud de pago de pasajes San José-Miami-San José al Dr. Raymundo Brenes, se acuerda solicitar a dicha Comisión una explicación de por qué modificó el criterio original del acuerdo tomado en la sesión 148-91.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 930-1991

27 de mayo, 1991

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce el documento sobre el recurso de inconstitucionalidad y se acuerda solicitar al Dr. Mauro Murillo que presente el recurso de inconstitucionalidad a la Sala IV a la brevedad posible, según como lo ha planteado. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 930-1991

27 de mayo, 1991

ARTICULO III, inciso 2-a)

En relación con el Recurso de Inconstitucionalidad que se presentará ante la Sala IV, se acuerda solicitar al Dr. Mauro Murillo que amplíe toda la información y los antecedentes referentes a la autonomía universitaria que sean necesarios, con el fin de que los Magistrados cuenten con todas las fuentes necesarias al respecto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 930-1991

27 de mayo, 1991

ARTICULO III, inciso 2-b)

Se acuerda comunicar a la Comunidad Universitaria el detalle del recurso de inconstitucionalidad que se va a plantear ante la Sala IV. **ACUERDO FIRME**

SESIÓN 930-1991

27 de mayo, 1991

ARTICULO III, inciso 2-c)

Se acuerda informar a los Consejos Universitarios de las otras Universidades por qué se va a presentar ante la Sala IV un recurso de inconstitucionalidad y en qué consiste ese recurso. Asimismo, solicitar el apoyo en defensa de la autonomía de las Universidades. **ACUERDO FIRME**

SESIÓN 930-1991

27 de mayo, 1991

ARTICULO III, inciso 2-d)

Se acuerda solicitar a los Consejos Universitarios de las otras Universidades una audiencia, con el fin de poder explicarles en detalle el recurso de inconstitucionalidad que se está planteando ante la Sala IV, así como las razones por las cuales se está presentando. **ACUERDO FIRME**

SESIÓN 930-1991

27 de mayo, 1991

ARTICULO III, inciso 3)

Se acuerda nombrar interinamente a los señores Lic. José Joaquín Villegas como Vicerrector Académico, Lic. Carlos Hernández como Vicerrector Ejecutivo y al Lic. Fernando Elizondo como Vicerrector de Planificación, del 28 de mayo al 3 de junio de 1991, mientras se resuelve en forma temporal de parte del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME